



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS DEL  
ECUADOR

Resolución No SB-2014-0823

## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

### MARCO CONCEPTUAL CATÁLOGO DE CUENTAS PARA USO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

#### TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	1
I. GENERALIDADES.....	3
Alcance.....	3
Usuarios y necesidades de información.....	4
Objetivos de los estados financieros.....	5
Situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera.....	6
Notas y cuadros complementarios.....	7
Hipótesis fundamentales.....	7
Base de acumulación o devengo.....	7
Hipótesis de existencia permanente.....	8
Características cualitativas de los estados financieros.....	8
Comprensibilidad.....	8
Relevancia.....	8
Materialidad e importancia relativa.....	9
Fiabilidad.....	9
Representación fiel.....	10
Esencia sobre la forma.....	10
Neutralidad.....	10
Prudencia.....	10
Integridad.....	11
Comparabilidad.....	11
Restricciones de la información relevante y fiable.....	12
Oportunidad.....	12
Equilibrio entre costo y beneficio.....	12
Equilibrio entre características cualitativas.....	12
Imagen fiel, presentación razonable.....	12
Elementos de los estados financieros.....	13
Situación financiera.....	13
Activos.....	14
Pasivos.....	15

Quito  
Avenida 12 de Octubre  
N24-185 y Madrid  
Tel: (593 2) 299 7600  
(593 2) 299 6100

Guayaquil  
Chimborazo 412  
Y Aguirre  
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca  
Antonio Borrero 710  
y Presidente Córdova  
Tel: (593 7) 283 5961  
(593 7) 283 5726

Portoviejo  
Calle Olmedo  
y Alajuela, esquina  
Tel: (593 5) 263 4951  
(593 5) 263 5310

Patrimonio .....	16
Rendimiento.....	16
Ingresos .....	17
Gastos .....	17
Ajustes por mantenimiento de fondos capitalizados .....	18
<b>Reconocimiento de los elementos en los Estados Financieros .....</b>	<b>18</b>
La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros .....	19
Fiabilidad de la medición .....	19
Reconocimiento de los activos .....	20
Reconocimiento de pasivos .....	20
Reconocimiento de ingresos.....	20
Reconocimiento de gastos .....	21
<b>Medición de los elementos de los estados financieros.....</b>	<b>22</b>
<b>Conceptos de fondos capitalizados y mantenimiento de los fondos capitalizados..</b>	<b>23</b>
Conceptos de fondos capitalizados .....	23
Conceptos de mantenimiento de fondos capitalizados y determinación del resultado... 23	
<b>II. COMPONENTE INSTRUMENTAL .....</b>	<b>23</b>
<b>III. POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>24</b>
<b>IV. MARCO LEGAL .....</b>	<b>25</b>
<b>V. APLICACIÓN Y ALCANCE DEL CATÁLOGO .....</b>	<b>25</b>
<b>VI. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO .....</b>	<b>26</b>
Clasificación de las cuentas .....	26
Descripciones y dinámicas .....	27
<b>VII. INSTRUCCIONES GENERALES .....</b>	<b>27</b>
Procesamiento de los registros contables .....	27
Documentos de respaldo de los registros contables .....	28
Conjunto completo de estados financieros .....	29
<b>VIII. RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>30</b>
De registros contables .....	30
<b>IX. OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>30</b>
Envío de la información .....	30
Oportunidad.....	30
Frecuencia .....	30
Mecanismos.....	31
Procedimientos.....	31
Nivel de apertura.....	31
<b>X. CONTROL INTERNO .....</b>	<b>32</b>

## I. GENERALIDADES

Este Marco Conceptual establece conceptos que subyacen en la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos y ha sido basado en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera<sup>1</sup>. Entre los principales propósitos se destacan:

- a) Ayudar a los elaboradores de los estados financieros en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, y en el tratamiento de materias que no han sido todavía objeto de una Norma Internacional de Contabilidad;
- b) Ayudar a los auditores en el proceso de formarse una opinión sobre si los estados financieros se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; y,
- c) Ayudar a los usuarios de los estados financieros en la interpretación de la información contenida en estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Marco Conceptual no es una Norma Internacional de Contabilidad, y por tanto no define reglas para ningún tipo particular de medida o presentación. Tampoco tiene poder derogatorio sobre ninguna Norma Internacional de Información Financiera. Cabe indicar que, en un número limitado de casos, puede haber un conflicto entre el Marco Conceptual y alguna Norma Internacional de Información Financiera. En tales casos, los requisitos fijados en la Norma afectada prevalecen sobre las disposiciones del Marco Conceptual.

### Alcance

Este Marco conceptual trata sobre:

- a) El objetivo de los estados financieros;
- b) Las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros;
- c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; y,
- d) Los conceptos de fondos capitalizados y de mantenimiento de los fondos capitalizados.

El Marco Conceptual se refiere a los estados financieros elaborados con propósito de información general (en adelante "estados financieros"), incluyendo en este término los estados financieros consolidados, de aplicar. Los estados financieros se dirigen a cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de

<sup>1</sup> El texto mencionado dentro de este marco conceptual contiene adaptaciones textuales del Marco Conceptual de las NIIF, o bien citas textuales de este.

usuarios. Algunos de estos usuarios pueden requerir, y tienen el poder de obtener, otra información adicional a la contenida en los estados financieros. Sin embargo, muchos de ellos confían en los estados financieros como su principal fuente de información financiera y, por tanto, estos estados deben ser preparados y presentados teniendo en cuenta las necesidades de los citados usuarios.

Los estados financieros forman parte del proceso de información financiera. Normalmente, un conjunto completo de estados financieros comprende un balance, un estado o cuenta de resultados, un estado de cambios en la posición financiera (que puede ser presentado en varias formas, por ejemplo como un estado de flujos de efectivo o un cuadro de financiación), así como unas notas, y otros estados y material explicativo que forma parte integrante de los estados financieros. En ellos pueden tener también cabida cuadros suplementarios y otra información basada en, o derivada de, tales estados financieros, que se espera sea leída junto con ellos. Estos cuadros suplementarios y la información aludida pueden, por ejemplo, referirse a la información financiera sobre los segmentos operativos o unidades estratégicas de operación.

#### **Usuarios y necesidades de información**

Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los directivos de las entidades, las entidades de control, los empleados, los proveedores y otros acreedores comerciales, los afiliados, las autoridades de gobierno u otros organismos públicos, así como el público en general. Éstos usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información. Entre las citadas necesidades se encuentran las siguientes:

- a) Directivos de las entidades de seguridad social. Los directivos de las entidades de seguridad utilizan la información proveniente de los estados financieros para tomar decisiones acerca del curso actual y desenvolvimiento futuro de las entidades así como determinar los riesgos inherentes a cada entidad y formular políticas y procedimientos que les permitan garantizar un ambiente de control interno adecuado para el desarrollo de sus operaciones;
- b) Entidades de control. Las entidades de control, en sujeción a la responsabilidad de control y verificación encomendada por Ley, utilizan la información de los estados financieros con el propósito de determinar si dicha información presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes el desempeño económico de las entidades contraladas así como determinar las desviaciones detectadas en el desenvolvimiento de las actividades económicas de dichas entidades y formular recomendaciones financieras y de control interno a las que hubiere lugar;
- c) Empleados. Los empleados están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleadores. También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para afrontar las remuneraciones, los beneficios tras el retiro y otras ventajas obtenidas de la entidad;

- d) Proveedores y otros acreedores comerciales. Los proveedores y los demás acreedores comerciales, están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento;
- e) Afiliados. Los afiliados están interesados en la información acerca de la continuidad de la entidad, especialmente sobre la habilidad y capacidad financiera de las entidades para poder hacer frente a sus obligaciones prestacionales;
- f) Gobierno y sus organismos públicos. El gobierno y sus organismos públicos están interesados en la actuación de las entidades a fin de aplicar ajustes a las políticas públicas de seguridad social que garantice la salud financiera de dichas entidades a fin de garantizar su continuidad; y,
- g) Público en general. Cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las entidades. Por ejemplo, las entidades pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que pueden mencionarse el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales, así como en determinar la injerencia de la seguridad social en su conjunto en el desarrollo económico del país producto de su activa participación en el rubro de inversión nacional. Los estados financieros pueden ayudar también al público, suministrando información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la entidad, así como sobre el alcance de sus actividades.

Aunque todas las necesidades de información de estos usuarios no pueden quedar cubiertas solamente por los estados financieros, hay necesidades que son comunes a todos los usuarios citados.

La principal responsabilidad, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde al cuerpo directivo de cada entidad. La dirección está también interesada en la información que contienen los estados financieros, a pesar de que tiene acceso a otra información financiera y de gestión que le ayuda al llevar a cabo su planificación, toma de decisiones y control de responsabilidades. La dirección de una entidad tiene la posibilidad de determinar la forma y contenido de tal información adicional, de manera que satisfaga sus propias necesidades. La comunicación de esta información, sin embargo, queda fuera del alcance del presente Marco Conceptual. No obstante, los estados financieros publicados por las entidades se basan en la información, usada por el cuerpo directivo, sobre la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de la entidad.

### **Objetivos de los estados financieros**

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros preparados con este propósito cubren las necesidades comunes de muchos usuarios. Sin embargo, los estados financieros no suministran toda la información que estos usuarios pueden necesitar para tomar decisiones económicas, puesto que tales estados reflejan principalmente los efectos financieros de sucesos pasados, y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por el cuerpo directivo, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

### **Situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera**

Las decisiones económicas que toman los usuarios de los estados financieros requieren una evaluación de la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como la proyección temporal y la certeza de su generación. En último extremo, esta capacidad determina, por ejemplo, la capacidad de una entidad para pagar a sus afiliados, a sus empleados y proveedores, satisfacer los pagos de intereses, entre otros. Los usuarios pueden evaluar mejor esta capacidad para generar efectivo y sus equivalentes si se les suministra información centrada en la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

La situación financiera de una entidad se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia, así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio ambiente en el que opera. La información acerca de los recursos económicos controlados por la entidad, y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, es útil al evaluar la posibilidad que la entidad tiene para generar efectivo y demás equivalentes al efectivo en el futuro. La información acerca de la estructura financiera es útil al predecir las necesidades futuras de préstamos, así como para entender cómo los flujos de efectivo futuros serán objeto de utilización entre los diferentes agentes económicos que tienen un interés intrínseco; también es útil al predecir si la entidad tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de generación de efectivo. La información acerca de la liquidez y solvencia es útil al predecir la capacidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros según vayan venciendo. El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo. El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas.

La información acerca del rendimiento de una entidad, y en particular sobre su rentabilidad, se necesita para evaluar cambios potenciales en los recursos económicos, que es probable puedan ser controlados en el futuro. A este respecto, la información sobre la variabilidad de los resultados es importante. La información acerca de la actuación de la entidad es útil al predecir la capacidad de la misma para generar flujos de efectivo a partir de la composición actual de sus recursos.



También es útil al formar juicios acerca de la eficacia con que la entidad puede emplear recursos adicionales.

La información acerca de los cambios en la situación financiera de una entidad es útil para evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el periodo que cubre la información financiera. Esta información es útil por suministrar al usuario la base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y otros recursos equivalentes al mismo, así como las necesidades de la entidad para utilizar tales flujos de efectivo. Al construir el estado de cambios en la situación financiera, el significado los fondos pueden definirse de varias maneras, tales como recursos financieros, fondo de maniobra, activos líquidos o efectivo. Este Marco Conceptual no contiene ningún intento de especificar una definición de fondos.

La información acerca de la situación financiera es suministrada fundamentalmente por el balance. La información acerca de la actividad es suministrada fundamentalmente por el estado de resultados. La información acerca de los cambios en la situación financiera se proporciona en los estados financieros mediante un estado separado. Las partes que componen los estados financieros están interrelacionadas porque reflejan diferentes aspectos de las mismas transacciones u otros sucesos acaecidos a la entidad. Aunque cada uno de los estados suministra información que es diferente de los demás, no es probable que ninguno sea suficiente para un propósito en particular o contenga toda la información necesaria para alguna necesidad de los usuarios en particular. Por ejemplo, un estado de resultados suministra un cuadro incompleto del rendimiento de la entidad, a menos que se use en conjunción con el balance o con el estado de cambios en la situación financiera.

### Notas y cuadros complementarios

Los estados financieros también contienen notas, cuadros complementarios y otra información. Por ejemplo, pueden contener información adicional que es relevante para las necesidades de los usuarios acerca de las partidas contenidas en el balance y en el estado de resultados. Pueden incluir informaciones acerca de los riesgos e incertidumbres que afectan a la entidad, y también sobre recursos u obligaciones no reconocidas en el balance (tales como reservas minerales). Asimismo, suele suministrarse, en las notas y cuadros complementarios, información acerca de segmentos de negocios o geográficos, o acerca del efecto sobre la entidad de los cambios en los precios.

### Hipótesis fundamentales

#### Base de acumulación o devengo

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan. Los estados financieros elaborados sobre la base de

acumulación o del devengo contable informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

#### Hipótesis de existencia permanente

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

#### **Características cualitativas de los estados financieros**

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

#### Comprensibilidad

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del ambiente en que se desenvuelven las operaciones económicas de la entidad, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. No obstante, la información acerca de temas complejos que debe ser incluida en los estados financieros, a causa de su relevancia de cara a las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, no debe quedar excluida sólo por la mera razón de que puede ser muy difícil de comprender para ciertos usuarios.

#### Relevancia

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Las dimensiones predictiva y confirmativa de la información están interrelacionadas. Por ejemplo, la información acerca del nivel actual y la estructura de los activos poseídos tiene valor para los usuarios cuando se esfuerzan al predecir la capacidad de la entidad para aprovechar sus oportunidades y su capacidad para reaccionar ante situaciones adversas. La misma información juega un papel confirmatorio

respecto a predicciones anteriores sobre, por ejemplo, la manera en que la entidad se estructuraría o sobre el resultado de las actividades planificadas.

Frecuentemente, la información acerca de la situación financiera y la actividad pasada se usa como base para predecir la situación financiera y la actividad futura, así como otros asuntos en los que los usuarios están directamente interesados, tales como pago prestaciones o salarios, evolución de las obligaciones con afiliados o capacidad de la entidad para satisfacer sus pasivos al vencimiento. La información no necesita, para tener valor predictivo, estar explícitamente en forma de datos prospectivos. Sin embargo, la capacidad de hacer predicciones a partir de los estados financieros puede acrecentarse por la manera como es presentada la información sobre las transacciones y otros sucesos pasados. Por ejemplo, el valor predictivo del estado de resultados se refuerza si se presentan separadamente los gastos o ingresos no usuales, anormales e infrecuentes.

#### Materialidad e importancia relativa

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. En algunos casos la naturaleza de la información es suficiente para determinar su relevancia. Por ejemplo, la presentación de información sobre un nuevo segmento, puede afectar a la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la entidad, con independencia de la importancia relativa de los resultados alcanzados por ese nuevo segmento en el periodo sobre el que se informa. En otros casos, tanto la naturaleza como la importancia relativa son importantes

La información es de importancia relativa cuando su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La importancia relativa depende de la cuantía de la partida o del error de evaluación en su caso, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o el error. Esto es, la importancia relativa proporciona un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primaria que la información debe tener para ser útil.

#### Fiabilidad

Para ser útil, la información debe también ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar, o lo que puede esperarse razonablemente que represente.

La información puede ser relevante, pero tan poco fiable en su naturaleza, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos. Por ejemplo, si se encuentra en disputa judicial la legitimidad e importe de una reclamación por daños, puede no ser apropiado para la entidad reconocer el importe total de la reclamación en el balance, sin embargo, puede resultar apropiado revelar el importe y circunstancias de la reclamación.

### Representación fiel

Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Así, por ejemplo, un balance debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que han dado como resultado los activos, pasivos y patrimonio de la entidad en la fecha de la información, siempre que cumplan los criterios para su reconocimiento.

La mayor parte de la información financiera está sujeta a algún riesgo de no ser una representación fiel de lo que pretende representar. Esto no se debe al sesgo, sino más bien a las dificultades inherentes a la identificación de las transacciones y demás sucesos que deben medirse o al diseño y aplicación de las técnicas de medición y presentación que pueden transmitir los mensajes que se correspondan con esas transacciones y sucesos. En ciertos casos, la medición de los efectos financieros de las partidas puede ser tan incierta que las entidades, por lo general, no los reconocen en los estados financieros. En otros casos, sin embargo, puede ser relevante el reconocimiento de ciertas partidas y la revelación del riesgo de error que rodea su reconocimiento y medición.

### Esencia sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal. La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es coherente con lo que aparenta su forma legal o trama externa. Por ejemplo, una entidad puede vender un activo a un tercero de tal manera que la documentación aportada de a entender que la propiedad ha pasado a este tercero; sin embargo, pueden existir simultáneamente acuerdos que aseguren a la entidad que puede continuar disfrutando de los beneficios económicos incorporados al activo en cuestión. En estas circunstancias, presentar información sobre la existencia de una venta, podría no representar fielmente la transacción efectuada (en el caso de que verdaderamente haya habido tal transacción).

### Neutralidad

Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo. Los estados financieros no son neutrales cuando, debido a la selección o presentación de la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

### Prudencia

No obstante, los elaboradores de estados financieros tienen que enfrentarse con las incertidumbres que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la recuperabilidad de los saldos dudosos, la vida útil probable de las propiedades y equipo o la fecha en la cual ciertas prestaciones o

pasivos pueden ser exigibles. Tales incertidumbres son reconocidas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución en el ejercicio de juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de modo que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que las obligaciones y los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la expresión deliberada de activos o ingresos en defecto o de obligaciones o gastos en exceso, porque los estados financieros no resultarían neutrales y, por lo tanto, no tendrían la cualidad de fiabilidad.

### Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

### Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del rendimiento. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de entidades diferentes, con el fin de evaluar su situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera en términos relativos. Por tanto, la medida y presentación del efecto financiero de similares transacciones y otros sucesos, deben ser llevadas a cabo de una manera coherente por toda la entidad, a través del tiempo para tal entidad y también de una manera coherente para diferentes entidades.

Una implicación importante, de la característica cualitativa de la comparabilidad, es que los usuarios han de ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios. Los usuarios necesitan ser capaces de identificar las diferencias entre las políticas contables usadas, para similares transacciones y otros sucesos, por la misma entidad de un periodo a otro, y también por diferentes entidades.

La conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo la revelación de las políticas contables usadas por la entidad, es una ayuda para alcanzar la deseada comparabilidad. La necesidad de comparabilidad no debe ser confundida con la mera uniformidad, y tampoco debe permitirse que llegue a ser un impedimento para la introducción de normas contables mejoradas. No es apropiado, para una entidad, continuar contabilizando de la misma forma una transacción u otro suceso, si el método adoptado no guarda las características cualitativas de relevancia y fiabilidad. También es inapropiado para una entidad conservar sin cambios sus políticas contables cuando existan otras más relevantes

o fiables.

Puesto que los usuarios desean comparar la situación financiera, rendimiento y flujos de fondos de una entidad a lo largo del tiempo, es importante que los estados financieros muestren la información correspondiente a los periodos precedentes.

## **Restricciones de la información relevante y fiable**

### Oportunidad

Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. El cuerpo directivo puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. A menudo, para suministrar información a tiempo es necesario presentarla antes de que todos los aspectos de una determinada transacción u otro suceso sean conocidos, perjudicando así su fiabilidad. A la inversa, si la presentación se demora hasta poder conocer todos sus aspectos, la información puede ser altamente fiable, pero de poca utilidad para los usuarios que han tenido que tomar decisiones en el ínterin. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

### Equilibrio entre costo y beneficio

El equilibrio entre costo y beneficio es una profunda restricción, más que una característica cualitativa. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. Sin embargo, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio profesional. Es más, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios. Los beneficios pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquéllos para los que se prepara la información. Por estas razones, es difícil aplicar una prueba de costo-beneficio en cada caso particular. No obstante, los elaboradores de normas contables en particular, así como los que preparan los estados financieros y los usuarios en general, deben ser conscientes de esta restricción.

### Equilibrio entre características cualitativas

En la práctica, es a menudo necesario un equilibrio o contrapeso entre características cualitativas. Generalmente, el objeto es conseguir un equilibrio apropiado entre tales características, en orden a cumplir el objetivo de los estados financieros. La importancia relativa de cada característica en cada caso particular es una cuestión de juicio profesional.

### Imagen fiel, presentación razonable

Se considera frecuentemente que los estados financieros muestran la imagen fiel de, o presentan razonablemente, la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de la entidad. Aunque este Marco Conceptual no trata directamente con tales conceptos, la aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas llevará, normalmente, a estados



financieros que trasmitan lo que generalmente se entiende como una imagen fiel, o una presentación razonable, de tal información.

### **Elementos de los estados financieros**

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance; por consiguiente, este Marco Conceptual no identifica elementos exclusivos de este estado.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance como en el estado de resultados, implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza, o de acuerdo con su función en el negocio de la entidad, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

### **Situación financiera**

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos;
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y,
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las definiciones de activo, pasivo y patrimonio, identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el balance. Por tanto, ciertas partidas pueden caer en las definiciones, pero no se reconocerán como activos o pasivos en el balance, porque no cumplen las condiciones para su reconocimiento. En particular, la expectativa de que llegarán a, o saldrán, beneficios económicos de la entidad, debe tener el suficiente grado de certeza para cumplir la condición de probabilidad que a continuación se menciona, a fin de permitir que se reconozca un activo o un pasivo.



### Activos

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Puede ser de tipo operativo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo reduce los costos de prestación de servicios

Usualmente, una entidad emplea sus activos para producir servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de sus beneficiarios primarios, los afiliados; puesto que estos servicios satisfacen tales deseos o necesidades, los afiliados o terceros involucrados como el Estado están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la entidad por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la entidad por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de servicios a ser provistos por la entidad;
- b) Intercambiado por otros activos;
- c) Utilizado para satisfacer un pasivo; y,
- d) Objeto de acumulación dentro de los fondos capitalizados.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo; así las licencias y los derechos de autor, por ejemplo, tienen la cualidad de activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la entidad y son, además, controlados por ella.

Algunos activos, como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos, están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Aunque la capacidad de una entidad para controlar estos beneficios sea, normalmente, el resultado de determinados derechos legales, una partida determinada podría incluso cumplir la definición de activo cuando no se tenga control legal sobre ella. Por ejemplo, los procedimientos tecnológicos, producto de actividades de desarrollo llevadas a cabo por la entidad, pueden cumplir la definición de activo cuando, aunque se guarden en secreto sin patentar, la entidad controle los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Los activos de una entidad proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las entidades obtienen los activos mediante su compra o producción,



pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones; como por ejemplo las daciones o las donaciones entregadas. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar un activo específico no cumple, por sí misma, la definición de activo.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque uno y otro no tienen por qué coincidir necesariamente. Por tanto, si la entidad realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de que pueden obtenerse beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso relacionado no impide que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo, y que se convierta por tanto en una candidata para reconocimiento como tal en el balance; por ejemplo, las partidas que han sido donadas a la entidad pueden satisfacer la definición de activos.

### Pasivos

Una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la entidad, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones o actuar de forma equitativa.

Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. En este último caso, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación, por ejemplo a causa de la existencia de una sanción importante, dejan a la entidad con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la otra parte implicada en el acuerdo.

Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) Pago de efectivo;
- b) Transferencia de otros activos;
- c) Prestación comprometida de servicios; y,

d) Sustitución de ese pasivo por otro

Un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor. Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a las cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado). Ciertos pasivos sólo pueden medirse utilizando un alto grado de estimación. Algunas entidades describen tales pasivos como provisiones. Así, cuando la provisión implique una obligación presente, que cumple el resto de la definición, se trata de un pasivo, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse.

Patrimonio

Aunque el patrimonio ha quedado definido, anteriormente, como un residuo o resto, puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance. Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para aplicar de una forma u otra su patrimonio.

El importe por el cual se muestra el patrimonio en el balance depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos.

Rendimiento

La cifra del resultado es a menudo usada como una medida del rendimiento en la actividad de la entidad, o bien es la base de otras evaluaciones, tales como el rendimiento de las inversiones. Los elementos relacionados directamente con la medida del resultado son los ingresos y los gastos. El reconocimiento y medida de los ingresos y gastos, y por tanto del resultado, dependen en parte de los conceptos de fondos capitalizados y mantenimiento de fondos capitalizados usados por la entidad al elaborar los estados financieros.

A continuación se definen los elementos denominados ingresos y gastos:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones a fondos capitalizados; y,
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con disminuciones en la cuantía de los fondos capitalizados

Los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas, en el estado de resultados, al objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre aquéllas partidas de ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y aquellas otras que no. Esta distinción se hace sobre la base de que informar acerca de la procedencia de una partida, es relevante al evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y otras partidas líquidas en el futuro; por ejemplo, las actividades esporádicas como la venta de una inversión a largo plazo, son normalmente de recurrencia improbable. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la entidad y de sus operaciones.

Realizar distinciones entre partidas de ingresos y gastos, y combinarlas de diferentes formas, también permite que se presenten diversas medidas del rendimiento. Estas medidas se diferencian en cuanto a las partidas que incluyen.

### Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, intereses, dividendos, alquileres, etc.

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Entre las ganancias se encuentran, por ejemplo, las obtenidas por la venta de activos dispuestos para la venta. La definición de ingresos incluye también las ganancias no realizadas; por ejemplo aquéllas que surgen por la revaluación de los títulos cotizados o los incrementos de importe en libros de los activos a largo plazo. Cuando las ganancias se reconocen en el estado de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que su conocimiento es útil para los propósitos de la toma de decisiones económicas. Las ganancias suelen presentarse netas de los gastos relacionados con ellas.

Al generarse un ingreso, pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos; como ejemplos pueden mencionarse el efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y servicios recibidos a cambio de los bienes o servicios suministrados.

### Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los costos directos asociados a las prestaciones, los salarios y la depreciación.



Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Entre las pérdidas se encuentran, por ejemplo, las que resultan de siniestros tales como el fuego o las inundaciones, así como las obtenidas por la venta de activos dispuestos para la venta. La definición de gastos también incluye a las pérdidas no realizadas, por ejemplo aquéllas que surgen por el efecto que los incrementos en la tasa de cambio de una determinada divisa. Si las pérdidas se reconocen en los estados de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas de los ingresos relacionados con ellas.

#### Ajustes por mantenimiento de fondos capitalizados

La revaluación o reexpresión del valor de los activos da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio. Aun cuando estos incrementos y decrementos cumplan la definición de ingresos y gastos, respectivamente, no son incluidos, dentro del estado de resultados. En su lugar estas partidas se incluyen en el patrimonio como ajustes de mantenimiento de fondos capitalizados o reservas de revaluación.

#### **Reconocimiento de los elementos en los Estados Financieros**

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del balance o del estado de resultados. Las partidas que satisfacen el criterio de reconocimiento deben reconocerse en el balance o en el estado de resultados. La falta de reconocimiento de estas partidas no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y,
- b) El elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Al evaluar si una partida cumple estos criterios y, por tanto, está cualificada para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las condiciones de materialidad discutidas previamente. La interrelación entre los elementos significa que toda partida que cumpla las condiciones de definición y reconocimiento para ser un determinado elemento, por ejemplo un activo, exige automática y paralelamente el reconocimiento de otro elemento relacionado con ella, por ejemplo un ingreso o un pasivo.

#### La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros

El concepto de probabilidad se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. El concepto tiene en cuenta la incertidumbre que caracteriza el entorno en que opera la entidad. La medición del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Por ejemplo, cuando es probable que una partida por cobrar de otra entidad vaya a ser pagada por ésta, es justificable, en ausencia de cualquier evidencia en contrario, reconocer tal partida por cobrar como un activo. No obstante, para buena parte de las cuentas por cobrar, se considera normalmente probable un cierto grado de impago; y por tanto se reconoce un gasto que representa la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo.

#### Fiabilidad de la medición

La segunda condición para el reconocimiento de la partida es que posea un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable, tal y como este concepto de fiabilidad.

En muchas ocasiones, el costo o valor se debe estimar; la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. No obstante, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance ni en el estado de resultados. Por ejemplo, las indemnizaciones esperadas de un litigio ante los tribunales, pueden cumplir las definiciones tanto de activo como de ingreso, así como la condición de probabilidad para ser reconocidas; sin embargo, si no es posible medir de forma fiable la reclamación, no debe reconocerse ni el activo ni el ingreso; a pesar de ello, la existencia de la reclamación puede ser revelada por medio de notas, material explicativo o cuadros complementarios.

Una partida que, en un determinado momento, no cumpla las condiciones para su reconocimiento, puede sin embargo quedar cualificada para ser reconocida como consecuencia de circunstancias o sucesos, producidos en un momento posterior en el tiempo. Puede estar justificado que una partida a la que, aún poseyendo las características esenciales para ser un elemento, le falten por cumplir las condiciones para su reconocimiento, sea revelada a través de notas, cuadros u otro material informativo dentro de los estados financieros. Ello es apropiado cuando el reconocimiento de tal partida se considere relevante, de cara a los usuarios de los



estados financieros, para la evaluación de la situación financiera, los resultados y los flujos de fondos de una entidad.

#### Reconocimiento de los activos

Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad, y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención del cuerpo directivo, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que el cuerpo directivo estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la entidad, tras el presente periodo contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

#### Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad. En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, que están sin ejecutar por ambas partes en la misma proporción (por ejemplo las deudas por inventarios encargados pero no recibidos todavía), no se reconocen generalmente como tales obligaciones en los estados financieros. No obstante, tales deudas pueden cumplir la definición de pasivos y, supuesto que satisfagan las condiciones para ser reconocidas en sus circunstancias particulares, pueden quedar cualificadas para su reconocimiento en los estados financieros. En tales circunstancias, el hecho de reconocer los pasivos impone también el reconocimiento de los activos o gastos correspondientes.

#### Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos (por ejemplo, el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes y servicios, o el decremento en los pasivos resultante de la renuncia al derecho de cobro por parte del acreedor).

Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer ingresos, por ejemplo el requerimiento de que los mismos deban estar acumulados (o devengados), son aplicaciones de las condiciones para el reconocimiento fijadas en este Marco Conceptual. Generalmente, tales procedimientos van dirigidos a

restringir el reconocimiento como ingresos sólo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente.

#### Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos (por ejemplo, la acumulación o el devengo de salarios, o bien la depreciación del equipo).

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos; por ejemplo, los diversos componentes de gasto que constituyen el costo directo se reconocen al mismo tiempo que el ingreso derivado de la prestación de los servicios. No obstante, la aplicación del proceso de correlación, bajo este Marco Conceptual, no permite el reconocimiento de partidas, en el balance, que no cumplan la definición de activo o de pasivo.

Cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos tales como los que componen las propiedades, planta y equipo, la plusvalía, las licencias, denominándose en estos casos al gasto correspondiente depreciación o amortización.

Los procedimientos de distribución están diseñados a fin de que se reconozca el gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

Dentro del estado de resultados, se reconoce inmediatamente como tal un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance.

Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado, y también cuando surge una obligación derivada de los procesos de prestación de servicios de la entidad.

### Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- a) Costo histórico. Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias, por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación;
- b) Costo corriente. Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente;
- c) Valor realizable (o de liquidación). Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes sin descontar de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación; y,
- d) Valor presente. Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

La base o método de medición más comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico. Éste se combina, generalmente, con otras bases de medición. Por ejemplo, los inventarios se llevan contablemente al menor valor entre el costo histórico y el valor neto realizable, los títulos cotizados pueden llevarse al valor de mercado, y las obligaciones por jubilación patronal o desahucio se llevan a su valor presente. Además, algunas entidades usan el costo corriente como respuesta a la incapacidad del modelo contable del costo histórico para tratar con los efectos de los cambios en los precios de los activos no monetarios.

## Conceptos de fondos capitalizados y mantenimiento de los fondos capitalizados

### Conceptos de fondos capitalizados

Las entidades adoptan un concepto financiero de fondos capitalizados al preparar sus estados financieros. Bajo esta concepción, que se traduce en la consideración del dinero invertido o del poder adquisitivo invertido, los fondos capitalizados son sinónimos de activos netos o patrimonio de la entidad.

### Conceptos de mantenimiento de fondos capitalizados y determinación del resultado

Los conceptos expuestos en el acápite precedente dan lugar al siguiente concepto de mantenimiento de fondos capitalizados:

- Mantenimiento de los fondos capitalizados desde la óptica financiera, bajo este concepto se obtiene ganancia sólo si el importe financiero (o monetario) de los activos netos al final del periodo excede al importe financiero (o monetario) de los activos netos al principio del mismo, después de excluir las aportaciones de los fondos capitalizados y las apropiaciones hechas a los mismos en ese periodo. El mantenimiento de los fondos capitalizados debe ser medido en unidades monetarias nominales.

El concepto de mantenimiento de fondos capitalizados suministra la conexión entre el concepto de fondos capitalizados y el concepto de ganancia, porque proporciona el punto de referencia para medir tal resultado; lo cual es un prerrequisito para distinguir entre lo que es rendimiento sobre el capital de una entidad y lo que es recuperación de los fondos capitalizados; solo las entradas de activos que excedan las cantidades necesarias para mantener los fondos capitalizados pueden ser consideradas como ganancia, y por tanto como rendimiento del capital. Por ello, la ganancia es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos, los gastos (incluyendo, en su caso, los correspondientes ajustes para mantenimiento de los fondos capitalizados). Si los gastos superan a los ingresos, el importe residual es una pérdida.

Bajo el concepto de mantenimiento de fondos capitalizados, el capital está definido en términos de unidades monetarias nominales, y el resultado es el incremento, en el periodo, de los fondos capitalizados nominales. Por tanto, los incrementos de los precios de los activos mantenidos en el periodo, a los que se denomina convencionalmente resultados por tenencia, son conceptualmente ganancias. No pueden, sin embargo, reconocerse como tales hasta que los activos sean intercambiados por medio de una transacción. Por ejemplo en las partidas de propiedad y equipo, los efectos de la tenencia no se reconocen como ganancias normales sino que por el contrario son acumulados en otros resultados integrales.

## II. COMPONENTE INSTRUMENTAL

Una vez construido el marco de conceptos que sustenta la teoría de la contabilidad financiera, como se aprecia en las definiciones de los pronunciamientos

establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera; se requiere adoptar instrumentos apropiados para llevar a la realidad tales contenidos.

Estas herramientas están contenidas en la formulación de:

- Un listado de cuentas, donde se incorporan en orden consecutivo, todos los códigos a contemplar, complementado con la inclusión de los usuarios de cada código
- Una descripción de cada elemento de los estados financieros, junto con la correspondiente a cada grupo de cuentas
- Una serie de dinámicas que indican la imputación contable y establece las posibilidades de incorporar como débitos o créditos, cada una de las transacciones o movimientos

### III. POLÍTICAS CONTABLES

Conviene resaltar que aun cuando el marco conceptual esté definido y el Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social esté en coordinación con aquel, algunas definiciones contables requieren que cada entidad se pronuncie sobre aspectos de detalle que no están previamente definidos.

La experiencia y el análisis de los sistemas de contabilidad, han puesto en evidencia la carencia de políticas contables, en la mayoría de las entidades. Por tal razón se considera necesario definir las.

Puede verse como un conjunto de preceptos internos a cada institución, provenientes de estamentos como el directorio u órgano de gobierno, orientados a garantizar una información de calidad, en aquellos aspectos en que no es posible obtener respuesta de la normatividad general y que no la contradiga.

La misma experiencia resalta la necesidad de establecer al interior de cada una de las instituciones, y conforme a su propia actividad, un conjunto de entendimientos básicos, que puedan permitir en forma ordenada la definición de acciones a seguir.

Resulta inapropiado esperar que la normativa general, entre en el detalle de cada uno de los casos propios de las unidades productivas y aún más, el propósito regulador no puede ni debe sobrepasar el límite, que con una justificación basada en las necesidades propias del entorno socioeconómico y cultural, conduzcan a la elaboración de la contabilidad y a la presentación de información financiera, para orientar las relaciones entre los factores que intervienen en el proceso económico y entre éstos, el Estado, de manera que tales instructivos faciliten, propicien y apoyen su desarrollo, procurando su inserción en el lenguaje de los mercados internacionales. Tales disposiciones, para bien de las instituciones deben quedar en una declaración o manual de políticas contables discutido y autorizado por el mismo directorio.

Bajo esta perspectiva, es necesario que se establezcan instructivos contables internos, enmarcados en definiciones denominadas "políticas contables internas"

que serán del conocimiento y aprobación del directorio o del organismo que haga sus veces.

Sólo las condiciones internas de cada ente en particular indicarán con precisión lo aplicable en situaciones específicas.

La elaboración, difusión y control de las políticas, debe contemplar como mínimo los siguientes elementos:

- Constituir un cuerpo coherente con las necesidades de la entidad
- Elaborarse bajo los preceptos de las normas vigentes en la materia
- Obtener la aprobación del máximo órgano administrativo, el directorio o el organismo que haga sus veces
- Establecimiento del método de actualización para el caso de modificaciones y/o adiciones
- Tener mecanismos de actualización dinámicos

Con fundamento en lo anterior, cada institución debe preparar y difundir un documento que contenga las políticas contables, teniendo en cuenta, en todos los casos, la normatividad contable expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Este documento debe ser aprobado por el directorio u órgano de gobierno que haga sus veces y deberá estar a disposición de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de los auditores externos de la entidad.

#### IV. MARCO LEGAL

Los conceptos incluidos en el presente documento se sujetan a la normatividad incluida en la Ley de Seguridad Social, Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, así como en las normas aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad, serán empleadas como criterios supletorios.

La Superintendencia de Bancos y Seguros, en virtud de lo previsto en los artículos 49, 50, 304, 306 y 308 de la Ley de Seguridad Social; artículo 96 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional; artículo 87 y 96 del Reglamento General de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas; y, artículo 39 Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, está facultada para impartir normas contables de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones que integran el sistema nacional de seguridad social.

#### V. APLICACIÓN Y ALCANCE DEL CATÁLOGO

El Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social, será de uso obligatorio para las siguientes instituciones que integran el sistema nacional de seguridad social:

- Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Chimborazo 412	Antonio Borrero 710	Calle Olmedo
Y Aguirre	y Presidente Córdova	y Alajuela, esquina
Tel: (593 4) 370 4200	Tel: (593 7) 283 5961	Tel: (593 5) 263 4951
	(593 7) 283 5726	(593 5) 263 5810

- Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
- Instituto Nacional de Seguridad Social (IESS)
- Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN)

Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social no podrán utilizar cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social, sin autorización previa de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Sin embargo, podrán abrir las subcuentas auxiliares necesarias para el mejor registro y control de sus operaciones. Para el efecto, podrán adicionar dígitos a las subcuentas analíticas de los últimos niveles indicados en el catálogo, siempre que en el mismo no figure el nivel que desea la institución para sus registros.

El Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social contiene la indicación de la institución usuaria de determinada cuenta.

El Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social, debe ser aplicado de manera obligatoria por las instituciones del sistema. Para cada una de las cuentas relacionadas, se indica que institución está autorizada para emplearla.

Las definiciones de elemento, grupo, cuenta, subcuenta y subcuenta analítica han sido previamente planteadas dentro del Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social y no pueden ser modificadas por las instituciones que integran dicho sistema.

## VI. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO

Las asignaciones de dígitos a los códigos de las cuentas se realizan siguiendo la práctica de dos números por nivel. Se exceptúan los códigos de los elementos.

### Clasificación de las cuentas

Teniendo en cuenta la experiencia internacional en materia de supervisión de seguridad social, se considera conveniente el siguiente procedimiento de clasificación:

- a) En el caso de las instituciones administradoras prevé la utilización obligatoria de hasta seis dígitos, como sigue:

0	Elemento del estado financiero
00	Grupo de cuentas
0000	Cuentas
000000	Subcuentas

Los tres primeros números comprenden las cuentas expresivas del activo, pasivo y patrimonio, destinadas a conformar el balance de situación financiera. Los elementos 4 y 5 agrupan las cuentas de gestión, sintetizadas en las partidas de egresos e ingresos. Finalmente el elemento 6 contempla la agrupación destinada a cuentas de orden.

Guayaquil  
Chimborazo 412  
Y Aguirre  
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca  
Antonio Borrero 710  
y Presidente Córdova  
Tel: (593 7) 283 5951  
(593 7) 283 5726

Portoviejo  
Calle Olmedo  
y Alajuela, esquina  
Tel: (593 5) 263 4951  
(593 5) 263 5810

- b) En el caso de los fondos administrados prevé la utilización obligatoria de hasta siete dígitos, como sigue:

00	Elemento del estado financiero
000	Grupo de cuentas
00000	Cuentas
0000000	Subcuentas

Los cuatro primeros números comprenden las cuentas expresivas del activo, pasivo y patrimonio, destinadas a conformar el balance de situación financiera. Los elementos 74 y 75 agrupan las cuentas de gestión, sintetizadas en las partidas de egresos e ingresos. Finalmente el elemento 76 contempla la agrupación destinada a cuentas de orden.

### Descripciones y dinámicas

Las descripciones y dinámicas de las cuentas incorporadas en el catálogo, consideran a la Ley General de Seguridad Social, Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y a las normas específicas de la Superintendencia de Bancos y Seguros, así como a los contenidos pertinentes de las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, emitidas por el IASB o por el organismo que lo sustituya; y, a las disposiciones normativas específicas aplicables a los diferentes tipos de operación.

## VII. INSTRUCCIONES GENERALES

Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social deben observar y mantener los criterios mencionados en el numeral anterior, al momento de incorporar las operaciones efectuadas en sus sistemas de información contable.

Adicionalmente, las operaciones que se registren, deben contar con el suficiente y apropiado soporte documental de manera que se garantice su validación y revisión posterior.

Finalmente, si Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social no tuvieren en sus archivos los registros contables parciales o totales y la documentación probatoria que justifique la información presentada en sus estados financieros, se aplicará las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros, relacionada con la presentación contable de los estados financieros.

### Procesamiento de los registros contables

Las operaciones efectuadas por los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social hasta un nivel de seis (6) dígitos en el caso de las entidades administradoras y hasta un nivel de siete (7) dígitos en el caso de los fondos administrados.

Para propósitos administrativos y manejo interno de las instituciones vigiladas, existe libertad en cuanto al uso de subcuentas auxiliares (6 dígitos en adelante en el caso de las entidades administradoras y 7 dígitos en adelante en el caso de los fondos administrados) siempre y cuando las mismas se agrupen de manera técnica y ordenada y respondan a las descripciones de la cuenta a la cual pertenecen.

Los procedimientos contables se establecerán claramente en los manuales de contabilidad que elabore cada entidad en forma narrativa y gráfica, manuales que deben responder a la conveniencia y necesidades de la institución, en tanto no se opongan a las normas contenidas en el Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social y a las presentes disposiciones.

Los libros de contabilidad registrarán una por una todas las transacciones que realiza la entidad. Las reversiones o ajustes contables que se considere necesario efectuar para incorporar los efectos de procedimientos que se hubieren dejado de realizar, o para corregir las consecuencias de procesos cuya aplicación hubiere generado cifras equivocadas, deberán contabilizarse en la fecha en que se conocen o detectan, sin proceder a la reapertura contable del balance correspondiente, sea mensual o anual.

La información contable puede ser preparada en cualquier sistema de procesamiento electrónico de datos, siempre y cuando se garantice su integridad, conservación y verificabilidad. Así mismo, se deben implementar los mecanismos que faciliten su supervisión y control, tales como pistas de auditoría, copias de seguridad y demás medidas complementarias.

#### **Documentos de respaldo de los registros contables**

La documentación de respaldo de las operaciones y en especial de los comprobantes de contabilidad, será archivada siguiendo un orden lógico y de fácil acceso. Los comprobantes de contabilidad y documentos fuente, que respaldan las transacciones, serán elaborados en formularios prenumerados y adecuadamente controlados.

Los comprobantes de contabilidad deberán contener la codificación completa de las cuentas afectadas, una descripción clara y precisa de la transacción realizada, el visto bueno de los funcionarios autorizados y la referencia correspondiente que deberá constar en el libro diario y en el mayor general para su fácil localización.

Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar sustentadas por la documentación pertinente y las efectuadas telefónicamente deben ser reconfirmadas vía fax o mediante cualquier otro medio que deje constancia escrita de la operación y que contenga, en cada caso, la firma del funcionario competente. Las transacciones efectuadas mediante notas de débito o de crédito, serán registradas a la fecha de emisión o recepción de las mismas.



Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social mantendrán sus archivos contables, incluyendo los respaldos respectivos por un periodo no menor de seis (6) años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Al efecto podrán utilizar los medios de conservación y archivo que estén autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

### Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros expresados en moneda de curso legal en el Ecuador, incluye los siguientes componentes:

- (a) Estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) Estado del resultado integral del periodo;
- (c) Estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) Estado de flujos de efectivo del periodo;
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- (f) Estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Los institutos que integran el sistema de seguridad social presentarán a la Superintendencia de Bancos y Seguros, con el mismo nivel de importancia, todos los estados financieros que forman un juego completo de estados financieros.

Se incentiva a las instituciones a presentar, independiente de los estados financieros, una revisión financiera realizada por la administración que describa y explique las principales características del resultado financiero y posición financiera del instituto. Tal reporte pudiera incluir una revisión de:

- (a) los principales factores e influencias que determinan el resultado financiero, incluyendo cambios en el ambiente en que el Fondo opera, la respuesta del Fondo a aquellos cambios y sus efectos, y la política de inversión del Fondo para mantener y mejorar el desempeño, incluyendo su política de dividendos;
- (b) las fuentes de financiamiento del Fondo, sus políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las instituciones que integran el sistema de seguridad social deben presentar sus estados financieros y efectuar las correspondientes revelaciones.



## VIII. RESPONSABILIDADES

### De registros contables

Es responsabilidad legal del contador general el registro de las operaciones de las instituciones, desde la elaboración de los comprobantes, documentos, registros y archivos de las transacciones, hasta la formulación de estados financieros y demás informes para su correspondiente análisis, interpretación y consolidación contable. Estas labores se adelantarán por parte de una unidad administrativa especializada, independiente de las áreas operativas, que estarán a su cargo.

El contador general deberá ser contador público autorizado (CPA), con suficiente entrenamiento, capacidad y experiencia y debidamente inscrito en los registros de los colegios de contadores del país. En las sucursales y oficinas que tengan la calidad de tales, la responsabilidad será de los respectivos gerente y contador.

Corresponde al contador el control del correcto funcionamiento de la unidad a su cargo, la adecuada elaboración y conservación de los comprobantes de contabilidad y la oportuna presentación de los estados financieros e informes contables. El contador desarrollará su actividad con sujeción a las normas de ética profesional.

## IX. OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN

Igualmente, es responsabilidad del contador general la contabilización diaria de las transacciones, o a más tardar dentro del primer día hábil posterior a su ejecución, las cuales se registrarán en las cuentas cuyo título corresponde a su naturaleza.

### Envío de la información

#### Oportunidad

Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social remitirán, en los plazos definidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros, la información regular y extraordinaria que les sea exigida. La falta de oportunidad en el envío de los estados financieros y demás documentación solicitada por la Superintendencia de Bancos y Seguros será sancionada de conformidad con lo establecido en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social deben designar un funcionario responsable de dar oportuno cumplimiento a los requerimientos de información financiera, regulares y extraordinarios, solicitados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete al representante legal y al contador general.

#### Frecuencia

Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social, sujetos al control de la Superintendencia de Bancos, deberán presentar, obligatoriamente, estados financieros mensuales, que deberán entregar a la Superintendencia de Bancos dentro de los doce (12) días siguientes a la



fecha del balance que se reporte en las estructuras de información que la Superintendencia de Bancos defina para el efecto. (párrafo reformado con Resolución Nro. SB-2023-1274 de 20 de junio de 2023)

Al final de cada ejercicio económico las instituciones que integran el sistema nacional de seguridad social sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en forma adicional a los estados financieros de situación y de resultados, remitirán un reporte que contenga las capitalizaciones mensuales efectuadas durante el ejercicio a cada fondo administrado, saldo acumulado que deberá ser igual a los reportes mensuales que deben ser enviados a este organismo de control.

#### Mecanismos

La información requerida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, será enviada por las instituciones vigiladas mediante red digital de sistemas de información, modem, diskette o cualquier otro medio de almacenamiento magnético, según especificaciones técnicas y estructuras de la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin perjuicio de los soportes en papel que sean exigibles según las circunstancias.

#### Procedimientos

Los estados financieros deberán presentarse según las instrucciones que imparta la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Con el fin de garantizar que las transmisiones de los estados financieros se efectúen libres de errores aritméticos o en la estructura del archivo que se envía, las entidades vigiladas deberán realizar las validaciones previas a sus archivos, antes de su envío.

Debe verificarse que los códigos a transmitir estén habilitados para la entidad, por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las características técnicas de los archivos, así como el medio de transmisión y reporte, serán definidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros y serán de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones que integran el sistema nacional de seguridad social.

La Superintendencia de Bancos y Seguros confirmará la correcta recepción de la información transmitida por parte de las instituciones vigiladas, mediante validaciones automáticas.

#### Nivel de apertura

La información contable que deba remitirse a la Superintendencia de Bancos y Seguros, será a nivel de los dígitos que esta entidad determine, sin perjuicio que, mediante anexos o reportes adicionales se exija un mayor nivel de detalle.



## X. CONTROL INTERNO

Los institutos que integran el sistema nacional de seguridad social, deben contar con un sistema de control interno, que garantice, entre otros propósitos, la confiabilidad y transparencia de la información contenida en los estados financieros y el cumplimiento de las disposiciones normativas que les son aplicables.

En ese sentido, la correcta aplicación del Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social, como parte fundamental del sistema de control interno, debe ser complementada con las demás medidas de control, de manera que se constituya en un cuerpo integrado y homogéneo que sustente la operación y registro de los hechos económicos presentados en los estados financieros y demás información complementaria.